REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO

ACTA de Consejo. En la ciudad de Montevideo, el 25 del mes de febrero de 2016, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 09 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias Subgrupo 02-03 Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de piedra, arena, arcilla, Perforación de búsquedas de agua y tareas anexas, Cementos y sus canteras**, integrado por el sector empresarial, los delegados Sres. Ignacio Otegui y Ubaldo Camejo, por el sector trabajador los delegados Sres. Pablo Argenzio y Javier Díaz, por el Poder Ejecutivo las Dras. Valeria Pisani y Leticia Bentancor, la A/RRLL Tamara La Cruz y la Cra. Laura Mata; las partes acuerdan:

Respecto del Acta de Consejo de fecha 19 de febrero de 2016, relativa a la categoría de Chofer de Ruta, las partes manifiestan que, aceptan la propuesta puesta a consideración por el MTSS en la misma.

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS